

# CONCURSO DE BLACONES Y FACHADAS DE NAVIDAD 2023/24

## MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD VIVA CYL



La finalidad es potenciar y animar a la creación y creatividad de los vecinos para dar un ambiente Navideño a los municipios embellecidos por sus adornos y fomentar la participación de las familias en una fecha tan entrañable, impregnando nuestras calles y viviendas de tradición y espíritu navideño.

### Bases concurso de balcones y fachadas Navidad 2023-2024

La ASOCIACION COMUNIDAD VIVA convoca el II Concurso de belenes y fachadas que se rige por las siguientes bases:

1. **Participantes:** Podrán participar en la presente convocatoria cualquier persona residente en los pueblos de Comunidad Viva Castilla y León: Mansilla Mayor, Lubián, Rágama, San Miguel del Pino, Villaherreros, Canicosa de la Sierra, Molinos de Duero, Sebúlcor y El Oso.
2. **Características:** Los belenes podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor/a el material y la técnica a utilizar ambiente... Para la decoración de las fachadas se podrán emplear todo tipo de materiales y/o elementos que los participantes consideren oportunos utilizando la temática navideña.
3. **Modalidades:** el concurso de belenes y fachadas serán solamente para particulares. Mínimo 5 participantes de cada si no los premios pueden quedar desiertos.
4. **Enviar 3 fotos y un video de 1 minuto aprox. a [comunidadvivacyl@gmail.com](mailto:comunidadvivacyl@gmail.com) hasta el 24 de diciembre.** Los premios se entregarán el día 30 de diciembre. Se colgarán en la página de Facebook (si no mandan video las fotos con la descripción del belén/fachada)
5. **Criterios de valoración:** El jurado valorará la originalidad y la riqueza artística, los materiales utilizados, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras.
6. **Premios:** Se otorgarán tres premios por categoría (fachadas, belenes)  
**1° Premio: Jamón valorado en 100€**  
**2° Premio: lote de productos típicos valorados en 75€**  
**3° Premio: lote de productos típicos valorados en 50€**
7. **Jurado:** Formado por vecinos y vecinas de cada municipio, seleccionados previamente, que escogerán a los ganadores.

La asociación podrá utilizar las fotografías y los videos del Belén, y de la decoración de las fachadas, imágenes que se consideran libres de derechos audiovisuales, y que la Asociación podrá difundir libremente en los medios elegidos (redes sociales, prensa...)